



Expediente: 001/2023/7821

Asunto: CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A, GRUPO/SUBGRUPO C1, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE

ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

PLANTILLA DE RESPUESTAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 212, de 6 de noviembre de 2023, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes que, realizada la corrección de las hojas de respuestas y asignadas las calificaciones a las personas aspirantes que han comparecido a la realización del primer ejercicio, celebrado el día 14 de noviembre de 2024, identificadas de manera anónima con un código (número hoja examen), el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas de la presente convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública la plantilla provisional de respuestas correspondiente al primer ejercicio, de fecha 14 de noviembre de 2024, de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Programador/a Informático/a, oposición libre, para común conocimiento de las personas aspirantes:

CUESTIONARIO

Nº	RESPUESTA
1	b)
2	c)
3	b)
4	c)
5	a)
6	b)
7	c)
8	b)
9	c)
10	c)
11	b)
12	a)
13	d)
14	c)
15	a)
16	a)

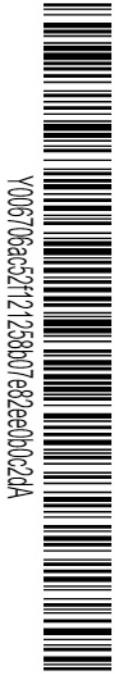
C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Documento firmado por:

MIGUEL ANGEL MARHUENDA ROMERO

Fecha/hora:

18/11/2024 13:20



Y006706ac57f121258b07e92ee00c2da

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/?entidad=03066



17	b)
18	d)
19	c)
20	d)
21	d)
22	a)
23	b)
24	d)
25	c)
26	c)
27	c)
28	b)
29	c)
30	d)

PREGUNTAS RESERVA

Nº	RESPUESTA
1	b)
2	d)
3	a)

SEGUNDO.- Hacer públicas las calificaciones provisionales de las personas aspirantes que han superado el Primer Ejercicio (Cuestionario tipo Test) celebrado el 14 de noviembre de 2024, y por consiguiente son calificadas como **APTAS**, al haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos:

Orden	Nº Hoja Examen/ Código identificación	Aciertos	Fallos	No Contestado	Calificación APTAS
1	5658	20	10	0	5,56
2	5659	21	4	5	6,56
3	5660	24	6	0	7,33
4	5665	20	8	2	5,78
5	5668	19	4	7	5,89
6	5670	26	4	0	8,22

TERCERO.- Hacer públicas las calificaciones provisionales de las personas aspirantes que no han superado el Primer Ejercicio (Cuestionario tipo Test) celebrado el 14 de noviembre de 2024, y por consiguiente son calificadas como **NO APTAS**, al no haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos:



Y006706ac57f121258b07e82ee00c2da

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/?entidad=03066>



Orden	Nº Hoja Examen/ Código identificación	Aciertos	Fallos	No Contestado	Calificación NO APTAS
1	5666	17	8	5	4,78
2	5667	12	16	2	2,22
3	5669	17	9	4	4,67

CUARTO.- Las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen contra las calificaciones provisionales obtenidas y la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio.

Deberán hacerlo mediante instancia genérica dirigida al Órgano de Selección, de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda <https://eamic.elda.es>, debiendo indicar el fundamento en el que se basa dicha alegación-reclamación, pudiéndose adjuntar cualquier medio de prueba.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio, aparte del indicado.

Examinadas y resueltas las posibles alegaciones de forma individual, se publicará un nuevo anuncio con la plantilla definitiva de respuestas y las calificaciones definitivas del primer ejercicio, así como la fecha de apertura de los sobres que contienen los datos personales de las personas aspirantes y su correspondencia con el código de identificación (número de hoja de examen) asignado a cada aspirante de forma anónima.

QUINTO.- Publicar en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web <https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>, bastando dicha exposición, en la fecha en que se publique, como notificación a todos los efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente).

El Presidente del Órgano Técnico de Selección

Fdo. Miguel Ángel Marhuenda Romero



Y006706ac57121258b07e92ee00c2da

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc?entidad=03066>